

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 15 de febrero de 2007

Número 32

SUMARIO

.....	Página	Página
Administración Local		Administración Autonómica	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	462	GOBIERNO DE ARAGÓN	473
805 DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN	462	792 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
AYUNTAMIENTOS	464 SERVICIO PROVINCIAL	
796 AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA	464 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO (CONVENIO)	473
800 AYUNTAMIENTO DE HUESCA POLICÍA LOCAL	464	802 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	
775 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	469 SERVICIO PROVINCIAL	474
776 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	469		
777 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	469	Administración del Estado	
778 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	470	MINISTERIOS	474
797 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	470	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	474
781 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO	470	817 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
782 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO	470 DIRECCIÓN TÉCNICA	474
783 AYUNTAMIENTO DE ARÉN	470		
784 AYUNTAMIENTO DE FONZ	470	Administración de Justicia	
785 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	471	JUZGADOS	475
786 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	471	793 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 MONZÓN	475
787 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	471		
788 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	471	Otros Anuncios	
789 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	471	801 COMUNIDAD DE REGANTES DE BELVER DE CINCA	475
799 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	472		
790 AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO	472		
806 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	472		
794 SOCIEDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL DE AYERBE, S.L.U			
..... SOCIEDAD UNIPERSONAL DEL AYUNTAMIENTO			
..... DE AYERBE	472		
795 AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	472		
807 AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA	473		
ENTIDADES LOCALES	473		
779 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	473		
780 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	473		
798 ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA	473		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

805

CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS POR LA REALIZACIÓN DE UN OBRA ARTÍSTICA (CARTEL, DIBUJO, OBRA TRIDIMENSIONAL, CERÁMICA, ESMALTE O CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA) CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

1.-La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios por la realización de un Obra artística (cartel, dibujo, obra tridimensional, cerámica, esmalte o cualquier otra manifestación artística) con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, declarado por el Asamblea General de Naciones Unidas.

2. - El gasto destinado a premios es de 1600 euros, con cargo a la partida presupuestaria 07/5107.444.48100, Retención de Crédito núm. 2007-83

3. -Esta convocatoria se regularán por las bases que están a disposición de quien lo desee en la Diputación Provincial de Huesca. Sección de Desarrollo y Comarcalización. Porches de Galicia, 4.- 2207 Huesca. Teléfono 618 052 470, en su página web www.dphuesca.es, correo electrónico dyc@dphuesca.es.

BASES PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS POR LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA ARTÍSTICA (CARTEL, DIBUJO, OBRA TRIDIMENSIONAL, CERÁMICA, ESMALTE O CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA) CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Primera.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la divulgación del Día Mundial del Medio Ambiente, y, como aliciente, la concesión de premios por la realización de una obra artística (cartel, dibujo, obra tridimensional, cerámica, esmalte o cualquier otra manifestación artística)con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, declarado por el Asamblea General de Naciones Unidas, con una dotación máxima de 1600 euros, con cargo a la partida 07/5107.444.48100 del actual presupuesto de la Corporación, retención de crédito núm. 2007-83

Segunda.-Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los centros de educación infantil, primaria, secundaria y bachiller así como cualquier entidad sin ánimo de lucro.

Para obtener la condición de beneficiario, dada la naturaleza de la subvención, deberá cumplir los requisitos establecidos con el art. artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, general de Subvenciones, para lo que bastará la presentación de la declaración jurada incluida en la solicitud de participación, siendo suficiente la citada declaración para el abono de los premios

Tercera.- Requisitos de las obras.

Tema: dado que el motivo del concurso es la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, la obra artística (cartel, dibujo, obra tridimensional, cerámica, esmalte o cualquier otra manifestación artística)estará referido a los diversos elementos del medio (fauna, flora, tierra, aire o agua, etc.) y a la problemática que les afecta (deforestación, erosión, efecto invernadero, pérdida de biodiversidad, etc.), así como posibles acciones que se pueden hacer al respecto (reciclaje, energías renovables, reforestación, etiquetas ecológicas, etc.)

Medidas: La que se desee, pero los carteles se presentarán en un formato de 40 x 50 cm. vertical u horizontalmente.

Técnica: será válida cualquier técnica empleada pintura, dibujo, fotografía, escritura, material reciclado, etc.

Lema: las obras deberán ir envueltos y en la parte exterior indicar su lema. Junto a él ira un sobre cerrado con el mismo lema en que se incluirá el Anexo de solicitud de participación al concurso objeto de estas bases

Número de las obras para presentar:

Centros escolares de educación infantil, primaria o secundaria: hasta un máximo de 3 obras por cada curso.

Entidades sin ánimo de lucro y: hasta un máximo de 3 obras.

Cuarta.- Forma de presentación de las obras

Las obras deberán ser remitidos al registro General de la Diputación Provincial de Huesca, Sección de Desarrollo y Comarcalización, que se encuentra en la siguiente dirección: Porches de Galicia nº 4 22017 Huesca.

En el sobre se indicará: «Concurso Obra artística «Día Mundial del Medio Ambiente». Sección Desarrollo y Comarcalización. En el interior del sobre se harán constar los datos completos del participante o, en su caso, representante, nombre, C.I.F. y domicilio. Así mismo se podrá presentar a través de cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Si las obras no cumplieran los requisitos de anonimato exigidas se darán por nulas.

Quinta.- Plazos

El plazo de admisión de las obras finalizará el 3 de mayo de 2007.

El fallo del concurso tendrá lugar antes del 31 de mayo de 2007.

Los premios se publicarán en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de obras.

Sexta.- Jurado y concesión

Será designado por la DPH y estará compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales. Una vez realizada la propuesta técnica pasará a la Comisión Informativa de Desarrollo y Comarcalización, quién, en el uso de sus competencias, dictaminará la propuesta de adjudicación de premios, valorando las obras de acuerdo con los criterios de selección que figuran en estas bases, y elevará a la Presidencia de la Corporación la propuesta de concesión de los premios.

Séptima.- Categorías de premios y cuantía.

En este concurso se establecen tres categorías de premios

-Educación infantil y primaria: 500 €

Primer premio: 250 euros

Segundo premio: 150 euros

Tercer premio: 100 euros

-ESO y Bachiller: 500 €

Primer premio: 250 euros

Segundo premio: 150 euros

Tercer premio: 100 euros

-Entidades sin ánimo de lucro : 500 €

Primer premio: 250 euros

Segundo premio: 150 euros

Tercer premio: 100 euros

Premio para el colegio o entidad sin ánimo de lucro que más obras se hayan seleccionado para la exposición: 100 €

Ningún premio podrá quedar desierto.

Octava.- Criterios de concesión de la subvención.

Obtendrán los premios el que mayor puntuación sume según los siguientes criterios para el primer, segundo, tercero

Uso de materiales reciclados: hasta 4 puntos

Estética y calidad plástica: hasta 2 puntos

Originalidad de la obra: hasta 2 puntos

Tratamiento del tema: hasta 1 puntos

Premio especial: obtendrá el premio el que mayor número de carteles tenga seleccionadas para la exposición final.

Novena.- Comunicación y publicación de los premios

La entrega de los premios se comunicará a los ganadores de forma personal y al público en general, a través de los medios de comunicación.

La publicación de los premios así como de los ganadores se publicará en el Tablón de Edictos de esta Corporación, en el plazo de un mes desde la resolución y en el Boletín Oficial de la Provincia..

Se entenderá que el beneficiario acepta el premio si en el plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, no se manifiesta en sentido contrario mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

La falta de resolución y notificación producirá efectos desestimatorios.

Décima.- Obligaciones del beneficiario del premio:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Las obras quedarán en propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, reservándose el derecho a exhibirlas y publicarlas, junto con el nombre del autor, colegio y / o entidad.

Las obras premiadas no podrán participar en ningún otro concurso. No se devolverán las obras premiadas ni los que han de formar parte de la exposición, sólo se devolverán los carteles que no hayan de formar parte de la exposición y siempre que lo soliciten los interesados.

A tenor de lo dispuesto en el art. 17.2d) de la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de esta Corporación, se exceptúa la obligación de presentar la documentación que acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.

Undécima.- Exposición de las obras

De los carteles presentados se llevará a cabo una selección para realizar una exposición. La Diputación Provincial Huesca determinará el lugar y la fecha cuando ha de realizarse la exposición.

Duodécima.- Revocación y reintegro de la subvención.

La Corporación revocará los premios que haya otorgado si se incumplieran estas bases, reintegrando su importe.

Decimotercera.- Impugnación.

La resolución por la que se aprueban las presentes bases pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, frente al mismo órgano que dictó la resolución; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Todo ello sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma o el Estado puedan impugnar los acuerdos locales conforme a los artículos 65 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Huesca, 1 de febrero de 2007.- El presidente. P.A. el vicepresidente primero, Miguel Gracia Ferrer.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE OBRAS ARTÍSTICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2007 (UNA SOLICITUD PARA CADA OBRA)

A. DATOS SUBVENCIÓN SOLICITADA

SECCIÓN GESTORA: DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN (AULA NATURALEZA)

CONVOCATORIA:

Nº BOP

FECHA:

B. DATOS DEL /LOS PARTICIPANTE/S:

NOMBRE ENTIDAD/CENTRO ESCOLAR/:

N.I.F /CIF

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS AUTORES DE LA OBRA:

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD/CENTRO ESCOLAR/ :

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

TELÉFONO:

FAX:

E-MAIL:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD O CENTRO ESCOLAR SOLICITANTE:

(Cuando el solicitante sea una razón social u organismo)

NOMBRE:

APELLIDOS:

N.I.F:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

TELÉFONO:

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

DATOS BANCARIOS

CUENTA DONDE SE SOLICITA EL INGRESO: ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ (20 DIGITOS)

D. DECLARACION JURADA

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con la Diputación Provincial de Huesca o con el Instituto de Estudios Altoaragoneses, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

Fecha y Firma

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.-

AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE HUESCA
SECRETARÍA

796

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente, , con fecha seis de febrero de dos mil siete, ha tenido a bien dñctar el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 375 / 2007

Que mediante el Decreto de Alcaldía 2678/2006, referente a Bases y Estatutos que han de regir la Junta de Compensación del área 13 sector B, se requirió a Sociedad de Gestión Inmobiliaria Huesca, S.L para que subsanará el proyecto de bases y estatutos presentado en su día.

Que mediante escrito presentado proceden a presentar otro proyecto de Bases y Estatutos para regir dicha Junta de Compensación subsanando lo dispuesto en el Decreto 2678/2006, excepto el apartado 1 d) del mismo.

A la vista de ello, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Bases y Estatutos que ha de regir la Junta de Compensación del área 13 sector B, presentado por Sociedad de Gestión Inmobiliaria Huesca, S.L., debiendo subsanar antes de la aprobación definitiva el apartado 1 d) mencionado

SEGUNDO.- Someter las bases y estatutos a información pública por el plazo de 30 días hábiles para que todos aquellos interesados puedan formular las alegaciones que estimen por conveniente y, en su caso, los propietarios puedan solicitar su incorporación a la Junta de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sirva de notificación a D. MANUEL SALAS ARIÑO indicando que se abre un período común de audiencia e información pública de treinta días hábiles para que todos aquellos interesados puedan alegar lo que a su derecho estimen pertinente, a tal efecto el expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a 6 de febrero de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

POLICÍA LOCAL

800

EDICTO

Habiéndose intentado sin efecto notificar la incoación de los Procedimientos Sancionadores que a continuación se relacionan, por infracción de la normativa vigente en materia de tráfico urbano, se procede a su práctica mediante el presente anuncio según disponen los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes debe servir de notificación inicial, informándoles asimismo de que:

1º.- Dentro del plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas, mediante escrito de descargo presentado en el Registro General del Ayuntamiento y dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

2º.- El pago de las sanciones podrán realizarlo En la Tesorería Municipal en Plaza Catedral, 1En las oficinas de la Policía Local de Huesca, en Avda. Doctor Artero nº 23, presentando boletín de denuncia.Mediante transferencia bancaria a la c/c 2085 2052 08 0330188766 de Ibercaja.Mediante giro postal indicando el número de expediente y la matrícula del vehículo.

3º.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 67 RDL 339/1990, podrá beneficiarse del 30% de descuento si la hace efectiva antes de que se dicte la resolución del expediente sancionador. Además podrá reducirse la cuantía de la sanción en un 30% adicional en el caso de que el conductor denunciado carezca de antecedentes por otras denuncias por hechos de circulación en los archivos de la Policía Local o del Ayuntamiento de Huesca. A estos efectos se entenderá que el conductor carece de antecedentes si no le ha sido impuesta una sanción por resolución definitiva en los últimos doce meses y por hechos sancionados con una multa de importe igual o superior a la que es objeto del expediente.

4º.- El pago de la denuncia supone la aceptación del contenido de la misma y pone fin al procedimiento sancionador.

	EXPT.E	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO
1.	107419	ABADIA ESCARIO JAIME	18028899	HUESCA	22/11/2006	120	RGC 1320105
2.	106927	ABADIAS BETORZ JOSE JULIAN	73190999	HUESCA	18/10/2006	120	RGC 1320105
3.	107826	ABADIAS LAFUENTE DIEGO	18036237	HUESCA	22/11/2006	92	RGC 0912M01
4.	105475	ABELLAN MOLINA ANGEL	18024927	HUESCA	07/11/2006	92	RGC 0912M01
5.	105574	ABIAN DURAN TOMAS	18031089	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912M09
6.	108108	ACHA OSCA SA	A22043210	HUESCA	20/11/2006	92	RGC 0912H01
7.	106446	ACIN ABOS ANTONIO	17976717	HUESCA	05/11/2006	120	RGC 1320104
8.	103514	AGRAZ ALQUEZAR AMPARO	18029997	HUESCA	15/09/2006	92	RGC 0912M09
9.	105427	AGRO PIRINEOS AYERBE SL	B22005524	HUESCA	08/09/2006	302	RGC 0500111
10.	107207	AGROVISA SCP	G22214068	LALUEZA	13/11/2006	150	RGC 0500110
11.	104854	ALAGON ALASTRUEY FERNANDO	17989014	HUESCA	08/09/2006	92	RGC 0912M01
12.	108010	ALAGON ALASTRUEY FERNANDO	17989014	HUESCA	15/11/2006	302	RGC 0500111
13.	108229	ALARCON POCINO JESUS	18027008	HUESCA	20/11/2006	120	RGC 0180202
14.	103967	ALFARO LOPEZ FRANCISCA	5169046	HUESCA	02/08/2006	92	RGC 0912M09
15.	107360	ALLUE MONESMA MA CARMEN	18009851	HUESCA	31/10/2006	92	RGC 0912M09
16.	103800	ALMUDEVAR BARTHES LIONEL	18027111	HUESCA	29/08/2006	150	RGC 0500110
17.	107499	ALONSO DESIDERI EMILIANO	17743161	HUESCA	12/11/2006	92	RGC 0912M01
18.	107770	ALONSO DESIDERI EXEQUIEL	17743160	HUESCA	25/11/2006	92	RGC 0912E04
19.	102743	ALONSO DOTO TOMAS	17979540	HUESCA	29/05/2006	92	RGC 0912M01
20.	107422	ALTEMIR PARDO OSCAR	18030326M	HUESCA	22/11/2006	120	RGC 1320105
21.	107444	ALVAREZ FERNANDEZ LAUREANO	18011642	HUESCA	02/11/2006	92	RGC 0912M09
22.	107062	ALVIRA BANZO SL	B22267843	HUESCA	30/10/2006	92	RGC 0912M09
23.	105375	ANDRES SIERRA MARIA ANGELES	18036581	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912E04
24.	104485	ANIES OLMOS LUIS GONZALO	18014852	HUESCA	07/08/2006	92	RGC 0912G01
25.	105426	ANTONI ALEGRE BORJA	18167243A	HUESCA	08/09/2006	150	RGC 0500110
26.	105234	ANTRAS AUBRY JORGE	37282545	HUESCA	01/09/2006	92	RGC 0912G01
27.	102159	ARA TESA JESUS JAVIER	18014493	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912G01
28.	105539	ARAGON GABARRE ISMAEL	17976659	HUESCA	24/10/2006	92	RGC 0912H01
29.	104771	ARAGONESA EQUIPAM. DIDACT	B50371228	HUESCA	26/09/2006	92	RGC 0912M09
30.	105588	ARANDA JACOME BORIS PATRICIO	X3062407A	HUESCA	15/09/2006	120	RGC 0180202
31.	94514	ARNAL BRIBIAN RAUL	25457533	HUESCA	18/11/2006	120	RGC 1320105
32.	104858	ARNAL BRIBIAN RAUL	25457533	HUESCA	10/09/2006	92	RGC 0912M01
33.	102158	ARNAL FERNANDEZ LUIS	73183875	BARBUES	09/11/2006	92	RGC 0912G01
34.	100911	ARNAL URBAN JORGE	18044038	HUESCA	10/10/2006	92	RGC 0912H01
35.	107308	ARNAL ZAMORA PABLO ANTONIO	18031841	HUESCA	07/11/2006	92	RGC 0912M09
36.	107204	AROSTEGUI BEL CLARA ISABEL	17722371	HUESCA	13/11/2006	150	RGC 0500110
37.	107380	ASCASO OTAL ANGEL	17961832	HUESCA	31/10/2006	150	RGC 0910103

	EXPTE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO
38.	104759	ASIN PEREZ JESUS	181600078	SABIÑANIGO	13/09/2006	150	RGC 0560101
39.	107691	AZOR BARRABES JOSE LUIS	18024982	HUESCA	27/11/2006	92	RGC 0912M09
40.	104469	BAGE OCHOA JORGE	18035667	HUESCA	03/08/2006	120	RGC 1320105
41.	104480	BALDELLOU ROMAN JOSE IGNACIO	18022689	HUESCA	03/08/2006	150	RGC 0500110
42.	107126	BALDOVIN CHINESTRA M ANGELES	47713641	MONZON	23/10/2006	92	RGC 0912M09
43.	108160	BALLARIN BERNAD MA LUISA	18006135	HUESCA	15/11/2006	50	RGC 1320102
44.	106708	BALLARIN SOLINIS PAULA	18038602	HUESCA	31/10/2006	150	RGC 0500110
45.	108081	BALLARIN VAL SUSANA	18033998	HUESCA	10/11/2006	92	RGC 0912M09
46.	106331	BARRIENTOS LEPRI JOSE ALBERTO	18061581A	MURILLO DE GALLEGO	06/10/2006	302	RGC 0030103
47.	106440	BARTA ALOY ALEJANDRO	43737655G	MONZON	18/10/2006	92	RGC 0912M09
48.	107545	BAUTISTA GIMENEZ JESUS	18046478	HUESCA	15/11/2006	50	RGC 1320102
49.	107546	BAUTISTA JIMENEZ ANTONIO	17416727	HUESCA	15/11/2006	50	RGC 1320102
50.	106707	BERDIEL DIAZ PAULA	18055625	HUESCA	31/10/2006	302	RGC 0500111
51.	106115	BERMEJO MARTIN MIGUEL	50799838	BANASTAS	30/10/2006	92	RGC 0912M01
52.	107678	BERMEJO MARTIN MIGUEL	50799838	BANASTAS	15/11/2006	92	RGC 0912M01
53.	105464	BERNAD BETORE JULIA	17983591	HUESCA	02/10/2006	302	RGC 0500111
54.	106191	BESCOS CANTAN INES	17960866	IBIECA	02/10/2006	92	RGC 0912M09
55.	105865	BESCOS POLO SERGIO	18030675	HUESCA	30/09/2006	92	RGC 0912M09
56.	104411	BOLSKAN BBS HOSTELERIA SL	B22284616	HUESCA	02/08/2006	92	RGC 0912G01
57.	104448	BOLSKAN BBS HOSTELERIA SL	B22284616	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912G01
58.	106097	BOLSKAN BBS HOSTELERIA SL	B22284616	HUESCA	14/10/2006	92	RGC 0912G01
59.	106351	BOLSKAN BBS HOSTELERIA SL	B22284616	HUESCA	29/09/2006	92	RGC 0912M09
60.	107187	BOLSKAN BBS HOSTELERIA SL	B22284616	HUESCA	06/11/2006	92	RGC 0912M01
61.	107759	BOLSKAN BBS HOSTELERIA SL	B22284616	HUESCA	10/11/2006	92	RGC 0912M09
62.	105137	BORAU COROMINA JOSE	17985727	HUESCA	26/09/2006	92	RGC 0912M09
63.	105348	BOROBIO GRACIA VICENTE	17193627	NUENO	07/09/2006	92	RGC 0912G01
64.	105723	BOROBIO GRACIA VICENTE	17193627	NUENO	15/09/2006	92	RGC 0912G01
65.	105422	BORZA MIHAI AURELIAN	X6602127T	HUESCA	05/10/2006	92	RGC 0912H01
66.	108552	BOSQUE BERCERO LORENZO	18004536	HUESCA	29/11/2006	92	RGC 0912H01
67.	107151	BOUDET LOPEZ RODOLFO	18163239	HUESCA	23/10/2006	120	RGC 1320108
68.	105335	BOUKARKOUR AZIZ	X3889780C	HUESCA	31/08/2006	92	RGC 0912G01
69.	106113	BUENO LUQUE JOSE	25318787	HUESCA	26/10/2006	92	RGC 0912M09
70.	107457	BURRED SORIA MARIO	18036144	HUESCA	22/11/2006	92	RGC 0912M01
71.	106447	CABRERO VILLELLAS DEMETRIO JESUS	17993871	HUESCA	06/11/2006	92	RGC 0912M01
72.	104908	CALVO GRAÑERAS ANA MARIA	46515280	HUESCA	30/11/2006	92	RGC 0912M09
73.	104729	CAMPO GUILLEM MARIA PILAR	18011571	HUESCA	07/09/2006	92	RGC 0912M09
74.	105568	CARBONELL GIMENEZ RAMON	17422234	HUESCA	20/10/2006	92	RGC 0912L01
75.	106146	CARBONELL HERNANDEZ MARIA AVELINA	29091881	HUESCA	02/10/2006	92	RGC 0912M09
76.	106157	CARCASONA LUNA ALVARO LUIS	18018707	ESQUEDAS	02/10/2006	302	RGC 0500111
77.	104623	CARMEN GUIRO LUIS PEDRO	73196746	HUESCA	15/09/2006	92	RGC 0940206
78.	105891	CARNICER BUISAN GREGORIO JOSE	18054090X	HUESCA	22/10/2006	92	RGC 0912M01
79.	107744	CASADO LLORET JUAN LUIS	18043089	HUESCA	13/11/2006	120	RGC 1170101
80.	104907	CASALES GRACIA MANUEL	17971550	HUESCA	24/11/2006	120	RGC 1320105
81.	106951	CASAS VIÑUALES LUCIA	73191050	HUESCA	30/11/2006	42	LSV 0711A01
82.	104865	CASTILLON LANAU IGNACIO	18040066	HUESCA	19/09/2006	92	RGC 0912M01
83.	106167	CASTRO GRASA OSCAR	18036105	HUESCA	03/11/2006	92	RGC 0912G01
84.	107585	CASTRO VITERI FIDEL PAULINO	X3956769X	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912E04
85.	106104	CEBOLLERO SIPAN JOSE MARIA	18000425G	HUESCA	24/10/2006	92	RGC 0912M09
86.	105357	CEREZA MONTER FELISA	73187535	HUESCA	08/09/2006	110	RGC 0590101
87.	105456	CEREZA MONTER FELISA	73187535	HUESCA	08/09/2006	120	RGC 0180202
88.	106189	CETINA SALAS SERGIO	78151592	HUESCA	02/10/2006	92	RGC 0912H01
89.	105575	CHACON MORENO AGUSTIN	73197887	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912H01
90.	105266	CLAVERIA ARAGON JUAN MANUEL	18040682	HUESCA	03/09/2006	92	RGC 0912M05
91.	101115	CLAVERIA BERNAD EVA GLORIA	18045317	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0912M09
92.	105480	COBO BARON JUAN ANDRES	18025737	HUESCA	05/09/2006	450	RGC 0500112
93.	101668	COIDURAS PIEDRAFITA CINTIA	18039974	HUESCA	10/05/2006	92	RGC 0912G01
94.	107060	COMBUSTIBLES DEL PIRINEO SL	B22157861	ANGUES	29/10/2006	150	RGC 0910103
95.	105711	COMERCIAL OSCENSE DEL ALUMINIO SL	B22146542	HUESCA	14/09/2006	92	RGC 0912M09
96.	106615	COMERCIAL PIRENAICA.S.L.	B22048409	HUESCA	27/10/2006	150	RGC 0500110
97.	105607	CONSTANTE GAVIN RICARDO JUAN	18004071	HUESCA	13/09/2006	92	RGC 0912M09
98.	104324	CONSTRUCCIONES MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ S.L.	B22292023	HUESCA	21/08/2006	92	RGC 0912G01
99.	106526	CONSTRUCCIONES MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ S.L.	B22292023	HUESCA	13/10/2006	92	RGC 0912G01
100.	107166	CONSTRUCCIONES NOYLA S L	B22105563	LANAJA	30/10/2006	120	RGC 1170101
101.	102221	CONSTRUCCIONES NYLSA-S.A.	A22008791	HUESCA	24/11/2006	92	RGC 0912G01
102.	103557	CONSTRUCCIONES NYLSA-S.A.	A22008791	HUESCA	19/09/2006	120	RGC 0180202
103.	105596	CONSTRUCCIONES NYLSA-S.A.	A22008791	HUESCA	19/09/2006	92	RGC 0912M09
104.	105351	CONSTRUCCIONES SAMITIER 5	B22193700	HUESCA	31/08/2006	150	RGC 0500110
105.	105839	CORP OSCENSE DE TRABAJOS EN ARTES GRAFICAS S.L.	B22292361	HUESCA	15/09/2006	120	RGC 0180202
106.	106498	CORTES ARNAL JOSE MARIA	17149580	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0912M09
107.	106435	CORTIJO SERRATE ENRIQUE	18000207	HUESCA	16/10/2006	92	RGC 0912M09
108.	106613	COSCULLUELA MONFORT ALBERTO	18051117	HUESCA	27/10/2006	150	RGC 0500110
109.	104887	COSTAS LIESA PEDRO MARIA	18018708	HUESCA	06/10/2006	92	RGC 0912M09
110.	107112	COSTEA MARCEL	X6617652T	HUESCA	29/10/2006	92	RGC 0912M09
111.	105689	CUELLO ALLUE MARIA ROSARIO	18004304	HUESCA	11/10/2006	50	RGC 1320115
112.	105015	CUESTA SOTO SANTIAGO	12770115	HUESCA	28/08/2006	92	RGC 0912G01
113.	100912	DANIELLE PAULETTE JOUET	X1386924R	HUESCA	10/10/2006	92	RGC 0912M01
114.	107790	DANIELLE PAULETTE JOUET	X1386924R	HUESCA	24/11/2006	92	RGC 0912M09
115.	105148	DAVTTYAN EDIK	X3006852Q	HUESCA	30/09/2006	92	RGC 0912H01
116.	106117	DE BUEN TORRALBA GABRIEL	18013762	BISCARRUES	31/10/2006	110	RGC 0650101
117.	105857	DECOUISER SL	B22281646	BARBASTRO	20/09/2006	92	RGC 0912G01
118.	104790	DEL CACHO MINGUEZ DOMINGO JAIME	50989075F	JACA	05/10/2006	92	RGC 0912C04
119.	108164	DEL FUEYO OLIVAN MIGUEL ANGEL	18026807	HUESCA	16/11/2006	92	RGC 0912M09
120.	107685	DEL MORAL RAMON MARCELO	77282137	HUESCA	24/11/2006	92	RGC 0912M09
121.	108053	DEL RIO BARA SUSANA	18030413	YEQUEDA	27/11/2006	150	RGC 0570102
122.	104370	DEL-POZO FUSTERO JORGE	18022451	HUESCA	23/08/2006	92	RGC 0912M09
123.	104610	DEL-POZO FUSTERO JORGE	18022451	HUESCA	24/08/2006	92	RGC 0912M09
124.	107708	DIAW BALLA	X3984504F	HUESCA	21/11/2006	42	LSV 0711A01

EXPTE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO	
125.	107705	DIAZ HORTAL MONSERRAT	18166229	SABIÑANIGO	15/11/2006	150	RGC 0500110
126.	107069	DIMITROV DIMITROV VESELIN	X2809213Q	HUESCA	30/10/2006	120	RGC 0180202
127.	103623	DOLZ BAUTISTA LUIS MARIA	46357286	HUESCA	30/08/2006	150	RGC 0500110
128.	104687	DOLZ BAUTISTA LUIS MARIA	46357286	HUESCA	01/08/2006	150	RGC 0500110
129.	107902	DUQUE ABOS JORGE	18022610	TIERZ	25/11/2006	92	RGC 0912M09
130.	106172	DYADENKO OLEH	X6112193N	HUESCA	05/11/2006	92	RGC 0912M01
131.	106663	ECHALAR MARCO FLOR	73195870	AYERBE	16/11/2006	92	RGC 0912M09
132.	108018	ECHALAR MARCO FLOR	73195870	AYERBE	24/11/2006	36	RGC 0940212
133.	105821	EL JIHAOUI AZZIZ	X3012454Y	HUESCA	19/09/2006	92	RGC 0912M09
134.	101120	EL KHALQI BOUABID	X4675322C	HUESCA	28/11/2006	92	RGC 0912M09
135.	105465	ES SADKY HAMID	X6988432C	HUESCA	02/10/2006	302	RGC 0500111
136.	105586	ES SADKY HAMID	X6988432C	HUESCA	15/09/2006	92	RGC 0912G01
137.	106336	ES SADKY HAMID	X6988432C	HUESCA	13/10/2006	92	RGC 0912D02
138.	107053	ESCARIO MARTINEZ JOSE ANTONIO	18031812	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912M09
139.	107690	ESCARIO MARTINEZ JOSE ANTONIO	18031812	HUESCA	27/11/2006	92	RGC 0912M09
140.	104762	ESCARTIN CORTILLAS ALAIN	18021464	LOPORZANO	18/09/2006	92	RGC 0912E04
141.	106016	ESCARTIN LANUZA LAURA AGUEDA	18027273	HUESCA	24/10/2006	92	RGC 0912M09
142.	105401	ESCIUTIA DOTTI MARIA VICTORIA	18004669Q	MONZON	31/08/2006	92	RGC 0912G01
143.	107110	ESPARZA SALCEDO ALVARO	18006142	HUESCA	26/10/2006	150	RGC 0740102
144.	71644	ESPUÑA GASQUET MARIA JOSEFA	18115054	HUESCA	03/11/2006	92	RGC 0912M09
145.	105900	ESTEBAN FERRA JUAN CARLOS	18022818	HUESCA	16/11/2006	92	RGC 0912M09
146.	103290	EXPLOTACIONES LOLAJU SL	B22279137	HUESCA	03/08/2006	92	RGC 0912L01
147.	106521	EXPLOTACIONES LOLAJU SL	B22279137	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0912M09
148.	106856	EXPOPIN SL	B22161905	HUESCA	18/10/2006	150	RGC 0910103
149.	107210	FATAS LARA JOSE JAVIER	18000696	HUESCA	14/11/2006	92	RGC 0940211
150.	107565	FELIPE FRANCO MARIO	17972375	HUESCA	22/11/2006	120	RGC 1320105
151.	106556	FEMIC COLOR,S.L.	B22172753	HUESCA	05/10/2006	92	RGC 0912M01
152.	105651	FERNANDEZ SABALETE ANTONIO	18005907	HUESCA	08/09/2006	92	RGC 0912C02
153.	105270	FERRER ARNAL ALFONSO	18036832	NOVALES	04/09/2006	92	RGC 0912G01
154.	105350	FERRER GALLAN JOSE ISMAEL	18031118	ALBERO BAJO	08/09/2006	92	RGC 0912M10
155.	106393	FERRER GELLA ENRIQUE JOSE	18019147	HUESCA	13/10/2006	92	RGC 0912M09
156.	105802	FINCAS PUEYO SL	B22293138	YEQUEDA	14/09/2006	92	RGC 0912M09
157.	106763	FONDEVILA BEIRED MARIA CARMEN	17998316	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912H01
158.	106605	FONTANA BIEC JOSE LUIS	18020041	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912G01
159.	106007	FORTUÑO PASCUAL SANTIAGO	18002286	HUESCA	20/10/2006	60	RGC 0940215
160.	102592	FUNES FELIPE NICOLASA APOLONIA	18001464	HUESCA	17/09/2006	92	RGC 0912M09
161.	100940	GABARRE PUYUELO BEATRIZ	HUESCA	11/05/2006	92	RGC 0912C02
162.	107252	GARAGE VILLACAMPASA	A22101356	HUESCA	01/11/2006	92	RGC 0912M09
163.	107562	GARCIA MOYANO LORETO MARIA	18055840	HUESCA	11/11/2006	60	RGC 0940218
164.	105034	GIL BIARGE FRANCISCO	18050913	HUESCA	03/08/2006	150	RGC 0500110
165.	105583	GIL EL PUENTE CARLOS	18037150	HUESCA	14/09/2006	92	RGC 0912G01
166.	104640	GIMENEZ GIMENEZ MARIA ANGELES	18017940	HUESCA	12/09/2006	92	RGC 0912C02
167.	105603	GIMENEZ GIMENEZ RAUL	18053285	HUESCA	11/09/2006	92	RGC 0912H01
168.	106852	GIMENEZ GIMENEZ RAUL	18053285	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0912M09
169.	106159	GIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	40861315	HUESCA	03/10/2006	92	RGC 0912M09
170.	108213	GIMENEZ NAVARLAZ RAMON	18005395	HUESCA	16/11/2006	92	RGC 0912G01
171.	105634	GONZALEZ FERNANDEZ OSCAR	38082911	NUENO	09/10/2006	92	RGC 0912G01
172.	105801	GONZALEZ LALEGGE GERMAN ARIEL	18060704T	GRAUS	14/09/2006	92	RGC 0912M09
173.	105184	GONZALEZ-ESTEFANI DIE IGNACIO	18038192	HUESCA	05/08/2006	150	RGC 0500110
174.	107093	GONZALEZ-ESTEFANI DIE IGNACIO	18038192	HUESCA	26/10/2006	92	RGC 0912G01
175.	105534	GRACIA SANTUY ANGEL	18002218	HUESCA	23/10/2006	150	RGC 0910103
176.	99022	GREGORIO REINE PIELES Y L	B22185623	HUESCA	09/08/2006	110	RGC 0650110
177.	105462	GROUSSEL MOHAMED	X1425023	HUESCA	29/09/2006	92	RGC 0912C02
178.	105007	GUIJARRO BUENDIA ANGEL	18057042	HUESCA	02/08/2006	92	RGC 0912M01
179.	104624	GUILLEN GIMENEZ ANDRES	17708408H	MURILLO DE GALLEGO	18/09/2006	92	RGC 0912M01
180.	107512	GUILLEN LARDIES MARIA JOSE	17870751	HUESCA	10/11/2006	92	RGC 0912C02
181.	103040	GUTIERREZ CARRILLO FRANCISCO	33912682	SARIÑENA	11/11/2006	60	RGC 0940215
182.	107758	HERNANDEZ ESCO JOAQUIN	17997724	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912M09
183.	106003	HERNANDEZ HERNANDO CARLOS FELIPE	18045669	HUESCA	20/09/2006	92	RGC 0912M01
184.	105705	HERNANDEZ PUEYO FRANCISCO	17988985	HUESCA	13/09/2006	92	RGC 0912G01
185.	107747	HERNANDEZ TRESACO Mª ASUNCION	18159994	HUESCA	13/11/2006	120	RGC 1170101
186.	106531	HERRERO LINES FERNANDO JUL.	18026735	HUESCA	20/10/2006	120	RGC 0180202
187.	107782	HERRERO LINES RICARDO	18037356	HUESCA	24/11/2006	92	RGC 0912A02
188.	106201	HIDROLOGICA DE MANTENIMIENTO S L	B22144687	ALMUDEVAR	25/09/2006	92	RGC 0912M09
189.	105280	HNOS GAZOL CAMBRA	Z00815839	LALUEZA	08/10/2006	92	RGC 0912C02
190.	107193	HUDETRANS,S.L.	B22166615	HUESCA	08/11/2006	92	RGC 0912M09
191.	105477	IBARZ SORIANO OSCAR	73196162	FRAGA	05/09/2006	150	RGC 0500110
192.	108114	IBOR LABAZUY MA PILAR	18024149	HUESCA	21/11/2006	120	RGC 0180202
193.	107556	IMEDIO LUENGO PEDRO PABLO	18015721	HUESCA	08/11/2006	120	RGC 0180202
194.	105086	IVANOV MIRCHEV EVGENI	X5862143H	ADAHUESCA	17/11/2006	92	RGC 0912M01
195.	106507	IVANOV MIRCHEV EVGENI	X5862143H	ADAHUESCA	13/10/2006	92	RGC 0912M01
196.	105503	IZQUIERDO GARCIA INMACULADA	18006236	HUESCA	07/09/2006	92	RGC 0912E04
197.	106043	IZUEL GRACIA EMILIO	18160834	HUESCA	27/09/2006	92	RGC 0912M01
198.	105179	JAEN CANO JUAN	17250560	HUESCA	05/08/2006	92	RGC 0912M09
199.	107426	JAIME GERA GEMA	17823656J	SABIÑANIGO	31/10/2006	92	RGC 0912M09
200.	100910	JARAMILLO GONZALEZ MARIA ROSA	18022828	HUESCA	10/10/2006	92	RGC 0912M01
201.	104099	JESFER DECORACIONES,S.L.	B22177539	HUESCA	24/08/2006	92	RGC 0912M09
202.	107081	JESFER DECORACIONES,S.L.	B22177539	HUESCA	20/10/2006	92	RGC 0912G01
203.	107391	JESFER DECORACIONES,S.L.	B22177539	HUESCA	02/11/2006	92	RGC 0912M09
204.	100436	JIMENEZ CARBONELL JUAN	17989582V	BARBASTRO	25/10/2006	120	RGC 1170101
205.	105656	JIMENEZ NAVARLAZ ENRIQUE	18162935	HUESCA	21/09/2006	92	RGC 0912M09
206.	107737	JIMENEZ NAVARLAZ ENRIQUE	18162935	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912M09
207.	106345	JOMAN BUILDING SL	B22260277	HUESCA	30/10/2006	92	RGC 0912M01
208.	105560	LA ROSA MARIA GRAZIA	X01844998	HUESCA	07/09/2006	150	RGC 0500110
209.	103971	LACASTA CASTILLA ANA ISABEL	18026964	HUESCA	03/08/2006	92	RGC 0912G01
210.	107199	LACASTA CLEMENTE ANABEL	18165055T	SABIÑANIGO	08/11/2006	120	RGC 1170101
211.	104566	LACOSTENA PEREZ SUSANA	18029818	HUESCA	18/08/2006	92	RGC 0912M01

EXPTE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO	
212.	104852	LACOSTENA PEREZ SUSANA	18029818	HUESCA	21/08/2006	92	RGC 0912M01
213.	106777	LAFUENTE FERRA JOSEFA	17977351	POMAR DE CINCA	11/10/2006	92	RGC 0912G01
214.	107531	LAFUENTE FERRA JOSEFA	17977351	POMAR DE CINCA	07/11/2006	92	RGC 0912G01
215.	106907	LARDIES ABADIAS MA CONCEPCION	18163059	BIESCAS	18/10/2006	92	RGC 0912M09
216.	107443	LARDIES ABADIAS MA CONCEPCION	18163059	BIESCAS	02/11/2006	92	RGC 0912M09
217.	103360	LARDIES ARAGUAS CELIA	17994545	HUESCA	01/06/2006	92	RGC 0912H01
218.	106784	LASCORZ FRAUCA NATALIA ESTHER	18031796	HUESCA	16/10/2006	92	RGC 0912G01
219.	104338	LASCORZ FRAUCAS NATALIA	18031796	HUESCA	02/08/2006	92	RGC 0912G01
220.	108031	LASHERAS FERRER JOSE MARIA	17940417	ROBRES	27/11/2006	150	RGC 1170202
221.	107013	LATORRE CIRIA LEOPOLDO	17992600	SASA DEL ABADIADO	26/10/2006	92	RGC 0912M09
222.	105760	LATRE LOPEZ ROBERTO	18026801	ANGUES	22/09/2006	110	RGC 0030102
223.	105187	LAVADOS INDUS.MAQ.APLIC.	B22210611	SARIÑENA	05/08/2006	92	RGC 0912M09
224.	107006	LERA FERNANDEZ ENRIQUE	18026169	HUESCA	19/10/2006	92	RGC 0912M01
225.	107276	LERA FERNANDEZ ENRIQUE	19026169	HUESCA	08/11/2006	92	RGC 0912H01
226.	104185	LIARTE SALVADOR ALFREDO	73198183	ALCAMPPELL	07/08/2006	92	RGC 0912M01
227.	107309	LLEDO LOBATO MARIA PILAR	29085224	HUESCA	07/11/2006	92	RGC 0912G01
228.	104689	LLERDA GARCIA ANA MA EMILIANA	17996218	APIES	02/08/2006	150	RGC 0500110
229.	105268	LOPEZ ALVAREZ CARMEN	18024449	HUESCA	04/09/2006	92	RGC 0912G01
230.	106442	LOPEZ ALVAREZ CARMEN	18024449	HUESCA	18/10/2006	92	RGC 0912G01
231.	105407	LOPEZ ARIÑO LUIS	18124433	HUESCA	07/09/2006	92	RGC 0912M09
232.	104312	LOPEZ GARCIA JAVIER ANTONIO	18040178	HUESCA	08/08/2006	92	RGC 0912G01
233.	107787	LOPEZ PARDINA JOSE CESAR	17807209	SABIÑANIGO	24/11/2006	92	RGC 0912M09
234.	104994	LOPEZ REULA MARIA CARMEN	17992304	HUESCA	20/10/2006	92	RGC 0912G01
235.	105453	LOPEZ TERCERO VICTOR MANUEL	18055924	HUESCA	04/09/2006	120	RGC 1170101
236.	107209	LOPEZ USIETO VIRGINIA	18041614T	HUESCA	14/11/2006	92	RGC 0912G01
237.	105742	LORCA PEREZ PEDRO JUAN	74619017	HUESCA	25/09/2006	150	RGC 0500110
238.	106706	LORCA PEREZ PEDRO JUAN	74619017	HUESCA	31/10/2006	302	RGC 0500111
239.	107603	LORCA PEREZ PEDRO JUAN	74619017	HUESCA	17/11/2006	92	RGC 0912M09
240.	106253	LORIENTE CANO ANGEL	72968749	HUESCA	26/09/2006	42	LSV 0711A01
241.	106851	LOSFABLOS SALCEDO JESUS RAUL	18039752	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0912M09
242.	105404	MADRE HERNANDO JORGE LUIS	17202473	HUESCA	06/09/2006	92	RGC 0912M09
243.	105135	MAGAÑA BALANZA FRANCISCO JAV.	16483798	HUESCA	25/09/2006	92	RGC 0912G01
244.	105447	MAGAÑA BALANZA FRANCISCO JAV.	16483798	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0940206
245.	107197	MAGAÑA BALANZA FRANCISCO JAV.	16483798	HUESCA	08/11/2006	92	RGC 0940206
246.	103635	MAIRAL ENA FERNANDO JESUS	18022452	HUESCA	29/06/2006	92	RGC 0912M10
247.	93753	MALLOR BERNAD PILAR	18008131	HUESCA	02/10/2006	92	RGC 0912M09
248.	106719	MALO LERA JOSE ANTONIO	18019302	HUESCA	04/11/2006	92	RGC 0912M01
249.	106883	MAMOUNE ABDELILAH	X6967925Y	HUESCA	17/11/2006	92	RGC 0912M09
250.	104830	MARCELLAN PURROY ANA BELEN	18041604	HUESCA	08/08/2006	120	RGC 0180202
251.	105716	MARCO BESCOS OSCAR	18040969	HUESCA	14/09/2006	92	RGC 0912M09
252.	107005	MARCO LAPLAZA MANUEL	17966374Q	GURREA DE GALLEGO	23/10/2006	92	RGC 0912G01
253.	106449	MARIN CALERO VICENTE	5894167	HUESCA	07/11/2006	92	RGC 0912M09
254.	108201	MARIN DIAZ PATRICIA	18039601	HUESCA	13/11/2006	120	RGC 0180202
255.	106711	MARIYKOV TODOROV VASIL	X3214205R	HUESCA	31/10/2006	150	RGC 0500110
256.	106787	MARQUEZ ABADIAS JOSE MANUEL	18021769	HUESCA	16/10/2006	92	RGC 0912G01
257.	106998	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	18006293	HUESCA	29/11/2006	42	LSV 0711A01
258.	106445	MARTINEZ LARDIES HECTOR	18059547Q	ALMUDEVAR	18/10/2006	120	RGC 1320105
259.	105632	MARTINEZ MONZON DAVID	29127508	LOPORZANO	08/10/2006	92	RGC 0912C02
260.	106055	MARTINEZ MONZON DAVID	29127508	LOPORZANO	21/09/2006	302	RGC 0030103
261.	103870	MARTINEZ PANZANO ROBERTO	18037740	HUESCA	04/08/2006	92	RGC 0912M09
262.	104749	MARTINEZ PANZANO ROBERTO	18037740	HUESCA	25/09/2006	92	RGC 0912M05
263.	103515	MARTINEZ RODRIGUEZ ALBERTO	16760176	HUESCA	16/09/2006	92	RGC 0912M01
264.	105557	MARTINEZ SERRANO MARIA DEL MAR	18020946	HUESCA	07/09/2006	150	RGC 0500110
265.	105681	MATA MADRID JUAN CARLOS	45074046	HUESCA	07/10/2006	110	RGC 0030102
266.	106109	MATA MADRID JUAN CARLOS	45074046	HUESCA	24/10/2006	92	RGC 0912M09
267.	106752	MATA MADRID JUAN CARLOS	45074046	HUESCA	17/10/2006	92	RGC 0912H01
268.	106136	MAYOR MUR ADORACION	73182226	HUESCA	25/09/2006	92	RGC 0912F02
269.	105319	MEGA AVELLANEDA NOEL	18051941	HUESCA	21/09/2006	302	RGC 0500111
270.	105838	MELIZ LUIS MARIA DEL CARMEN	18231491	HUESCA	15/09/2006	92	RGC 0912M05
271.	100903	MENENDEZ VERGARA TERESA	18021786	HUESCA	09/10/2006	92	RGC 0912M01
272.	105047	MESEGUER AZNAR MARIA DEL MAR	18009018	HUESCA	05/09/2006	92	RGC 0912C02
273.	104725	MIGUEL ARA MARIA ISABEL	18004371	HUESCA	08/08/2006	92	RGC 0912G01
274.	98218	MINCHEV KOSTADINOV MIRCHO	X517155OT	HUESCA	02/11/2006	120	RGC 1320105
275.	106796	MINGUEZ ELPUENTE MA ANGEL	17989297	HUESCA	19/10/2006	92	RGC 0912G01
276.	108192	MONTORIO LORIZ CLARA ANA	18019997	HUESCA	27/11/2006	60	RGC 0940216
277.	107579	MONTULL TRICAS CARLOS JESUS	18011384	HUESCA	08/11/2006	120	RGC 1170101
278.	107047	MORALES MORA LUIS	52555062	HUESCA	30/11/2006	42	LSV 0711A01
279.	107010	MORANT CORREAS EMERITA	17984349	HUESCA	25/10/2006	92	RGC 0912M09
280.	100444	MORENO BRAVO ANGELA	6936378	HUESCA	27/11/2006	36	RGC 0940212
281.	106872	MORENO BRAVO ANGELA	6936378	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912G01
282.	107567	MORENO MEDEL ANTONIO JOSE	17430456	HUESCA	22/11/2006	92	RGC 0912M09
283.	105075	MORILLAS FERNANDEZ DANIEL	38826488G	HUESCA	07/09/2006	150	RGC 0500110
284.	105048	MORLAN AVELLANAS FERNANDO	17984022	HUESCA	05/09/2006	302	RGC 0500111
285.	108221	MOSEÑE BALLESTER MARIA TERESA	17991598	HUESCA	30/11/2006	92	RGC 0912M09
286.	106014	MUR CIRIA MERCEDES	17990994A	BARBASTRO	23/10/2006	92	RGC 0912D02
287.	107072	NAVARRO ESCUDERO LORENZO	18038631	YEQUEDA	30/10/2006	120	RGC 1320105
288.	107429	NAVAS SANTOS SUSANA	18046059	HUESCA	31/10/2006	92	RGC 0912M09
289.	105593	NAVES ESCARTIN MARIA CARMEN	18003585	HUESCA	18/09/2006	92	RGC 0912G01
290.	106480	NOVELLON PERALTA DARIO	73193920	HUESCA	05/10/2006	92	RGC 0912G01
291.	108059	OCA BAGUENA JOSE CARLOS	18014474	HUESCA	27/11/2006	92	RGC 0912M09
292.	105478	OLIVEROS USE FRANCISCO JAV.	18029294	HUESCA	05/09/2006	150	RGC 0500110
293.	105758	OLIVEROS USE FRANCISCO JAV.	18029294	HUESCA	21/09/2006	120	RGC 1320105
294.	106180	ORTAS NAVAL MARIA JOSE	18008948	HUESCA	26/09/2006	92	RGC 0912M09
295.	104686	ORTIZ GOMEZ RAUL	46540593	HUESCA	01/08/2006	150	RGC 0500110
296.	105872	OSCENSE DE BIENES RAICES SL	B22226377	HUESCA	04/10/2006	92	RGC 0912E02
297.	107100	OSCENSE DE BIENES RAICES SL	B22226377	HUESCA	31/10/2006	92	RGC 0912H01
298.	104341	OTEIZA SANZ MARIA TERESA	18034741	HUESCA	02/08/2006	92	RGC 0912M09

EXPTE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO	
299.	108156	OTIN CALVO CARLOS JOSE	18007049	HUESCA	14/11/2006	92	RGC 0912M09
300.	108054	PALAU MILLERA ASUNCION	73187636	HUESCA	27/11/2006	60	RGC 1710101
301.	106360	PAN JIANYONG	X2329358X	HUESCA	03/10/2006	92	RGC 0912E04
302.	105688	PANFIL FANEL	X5940497B	SABIÑANIGO	11/10/2006	92	RGC 0912E04
303.	108028	PANO CAPISTROS LUIS	18032939	TORRALBA DE ARAGON	11/11/2006	92	RGC 0912E04
304.	98432	PAPIROSCA,S.L.	B22194658	HUESCA	08/11/2006	92	RGC 0912A06
305.	106041	PAPIROSCA,S.L.	B22194658	HUESCA	25/09/2006	92	RGC 0912H01
306.	104588	PARRA GONZALEZ ALVARO	18050214	HUESCA	31/07/2006	110	RGC 0460101
307.	104777	PEINADO GALLEGO MANUEL	52358930	HUESCA	29/09/2006	92	RGC 0912M09
308.	107493	PEÑA BALBUENA JOSE LEONARDO	X5707087	HUESCA	11/11/2006	92	RGC 0912M09
309.	103996	PEÑALOZA ORTIZ YULIETH PAOLA	X4857554T	HUESCA	01/08/2006	92	RGC 0940206
310.	107185	PERDICES SIERRA DE GUARA	B22219992	HUESCA	06/11/2006	50	RGC 1320102
311.	108112	PEREZ FRANCO MARIANO RAMON	18005335	HUESCA	21/11/2006	60	RGC 0940215
312.	107137	PEREZ MIGUEZ ISIDORO	46342821	HUESCA	26/10/2006	92	RGC 0912G01
313.	104482	PEREZ NOGUERA GUILLERMO FERMIN	18165368	JACA	05/08/2006	150	RGC 0500110
314.	107304	PERIZ FERRER DANIEL	17997595	HUESCA	02/11/2006	50	RGC 1320113
315.	105436	PETROV SVETOSLAV STANEV	X4398529	HUESCA	27/09/2006	92	RGC 0912M09
316.	107682	PIEDRAFITA NUENO VICENTE JOSE	17994355	HUESCA	24/11/2006	92	RGC 0912C02
317.	105991	PIRACES GALINDO FRANCISCO JOSE	18008413	HUESCA	06/10/2006	120	RGC 0180202
318.	106008	PISA VILLARROYA ANTONIO RAMON	17983849	SARINENA	20/10/2006	92	RGC 0912M01
319.	106846	PLEYADE ARTE APLICADO SL	B22222046	HUESCA	05/11/2006	50	RGC 1320113
320.	104132	PORTA BARRACA MARIA JOSE	18020319	HUESCA	12/09/2006	92	RGC 0912M09
321.	107521	PRIETO ARBELOA CARLOS	15684163	HUESCA	17/11/2006	92	RGC 0912C02
322.	107471	PRIETO RUBIO MANUEL ESTEBAN	25135312S	HUESCA	24/11/2006	92	RGC 0912M09
323.	104125	PROMOCIONES PADRE HUESCA S.L.	B22283717	HUESCA	05/09/2006	92	RGC 0912H01
324.	108151	PUERTOLAS CIPRES EDUARDO MIGUEL	18032797	HUESCA	12/11/2006	92	RGC 0912M05
325.	106567	PUIMEDON MONREAL JOSE MANUEL	17993965	LA SOTONERA	30/10/2006	92	RGC 0912J02
326.	103189	PUYUELO MALLOR ADOLFO	18037832	HUESCA	30/05/2006	302	RGC 0500111
327.	106203	PUYUELO MALLOR ROBERTO	18030287	HUESCA	25/09/2006	150	RGC 0500110
328.	108262	PUYUELO MATA MARTIN	18002054	HUESCA	25/11/2006	92	RGC 0912M09
329.	106568	PUYUELO ORTEGA FRANCISCO	18023998	HUESCA	31/10/2006	120	RGC 0180202
330.	108116	QUEVEDO RASERO MONICA TERESA	73191496	HUESCA	21/11/2006	60	RGC 0940205
331.	107192	RAMIREZ MARTINEZ LOURDES	18003008	HUESCA	07/11/2006	92	RGC 0912H01
332.	105685	RAMOS GARCIA ADOLFO JESUS	18059347	HUESCA	11/10/2006	92	RGC 0912G01
333.	108061	RASAL LANA MAGDALENA	18026659	HUESCA	30/11/2006	110	RGC 0650101
334.	107356	RECIO BUISAN MARIA CRISTINA	18010248	HUESCA	31/10/2006	92	RGC 0912M01
335.	108157	REINE VIÑALES RAMON JUIAN	18162533	JACA	14/11/2006	50	RGC 1320102
336.	100907	REÑES FARRE PIEDAD	73193117	HUESCA	09/10/2006	92	RGC 0912M01
337.	108017	RESTAURACION ALVICAVI SL	B22171813	HUESCA	24/11/2006	60	RGC 0940214
338.	104219	REVISTA CUATRO ESQUINAS SL	B22149728	HUESCA	18/09/2006	92	RGC 0912G01
339.	104371	RIVARES AIN FELIX ANGEL	17992649	BOLEA	24/08/2006	92	RGC 0912M09
340.	105431	RODRIGUEZ ALCARAZ JUANA	36937363	YEQUEDA	11/09/2006	92	RGC 0912M05
341.	105764	RODRIGUEZ ALCARAZ JUANA	36937363	YEQUEDA	26/09/2006	110	RGC 0650101
342.	105923	RODRIGUEZ ALCARAZ JUANA	36937363	YEQUEDA	20/09/2006	92	RGC 0912G01
343.	106497	RODRIGUEZ CASASNOVAS ALFREDO	40845691	HUESCA	17/10/2006	110	RGC 0650101
344.	105432	ROIBAL MIRANDA CARLOS	40930536N	ARTASONA	25/09/2006	92	RGC 0912M09
345.	105366	ROMERO MENDOZA JOSE LUIS	18028705	HUESCA	05/11/2006	150	RGC 0500110
346.	107039	SA RAMON ALFREDO	18034980	HUESCA	22/11/2006	92	RGC 0912L01
347.	107361	SADIKI ABDELKBIR	X4817052R	HUESCA	31/10/2006	92	RGC 0912M09
348.	106861	SANCHEZ CUBAS MARIA BEGOÑA	18033329	HUESCA	19/10/2006	92	RGC 0912G01
349.	107415	SANCHEZ GIRAL TOMASA MARIA	17989442	HUESCA	12/11/2006	92	RGC 0912M09
350.	103787	SANCHEZ GONZALEZ FELIX JOSE	18038896	MONZON	25/08/2006	302	RGC 0500111
351.	104146	SANCHEZ GUZMAN JOSE	40296463	HUESCA	21/09/2006	92	RGC 0912M09
352.	106320	SANDEX S L	B22178313	HUESCA	18/10/2006	92	RGC 0912G01
353.	106111	SANTOLARIA MAIRAL ALBERTO	18038154	HUESCA	24/10/2006	92	RGC 0912M09
354.	107553	SANZ OTIN JOSE MARIANO	18012093B	ALMUDEVAR	07/11/2006	120	RGC 0180202
355.	91150	SARASA GIMENEZ JOSE RAMON	18007126	HUESCA	19/05/2006	92	RGC 0912M09
356.	102014	SECORUN CAMPOS JOSE ANTONIO	18052755	NUENO	12/05/2006	92	RGC 0912M01
357.	103987	SECORUN FERRA JOSE ANTONIO	17989966	HUESCA	31/07/2006	110	RGC 0460101
358.	105535	SEN LATAS MARIA ASUNCION	17995511	HUESCA	23/10/2006	120	RGC 1320105
359.	105569	SENDERBAN, S.L.	B22212567	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912L01
360.	107542	SERIGRAFIA SEY TAM,S.L.	B22157762	HUESCA	13/11/2006	92	RGC 0912L01
361.	105982	SERVICIOS MOVICINCA SL	B22195614	CASTEJON DEL PUENTE	02/10/2006	120	RGC 0180202
362.	103293	SLASTONOV KOSTYANTYN	X274504X	LALUEZA	03/08/2006	92	RGC 0912M09
363.	104900	SOLE GRUAS JORGE	38542476	TAMARITE DE LITERA	11/10/2006	92	RGC 0912G01
364.	106552	SOLER SANCHO SANTIAGO	18015836	HUESCA	05/10/2006	92	RGC 0912H01
365.	102597	SOLER Y MELENDO,S.L.	B22208821	HUESCA	06/10/2006	200	RGC 1290101
366.	107025	SORIA CIRUGEDA JAVIER	18009438	HUESCA	12/11/2006	60	RGC 0940215
367.	107170	SOUAILIA ABDELMALEK	X1647516A	HUERTO	31/10/2006	92	RGC 0912H01
368.	106230	SUELVES ASCASO ISMAEL	18033300	HUESCA	30/09/2006	92	RGC 0912M09
369.	107205	SUERO BECERRIL MIGUEL DAVID	18033874	HUESCA	13/11/2006	150	RGC 0500110
370.	104760	SURD OLIMPIU	X5675036Q	HUESCA	16/09/2006	92	RGC 0912M09
371.	106096	SURD CALIN DANIEL	X6106178T	HUESCA	14/10/2006	92	RGC 0912M01
372.	105562	TALLERES-DUQUE,S.C.	G22147979	HUESCA	07/09/2006	150	RGC 0500110
373.	106773	TISNER LAGUNA SERGIO	18036661	HUESCA	30/10/2006	92	RGC 0912M01
374.	106848	TOQUERO VICENTE PEDRO	29103114	HUESCA	06/11/2006	50	RGC 1320102
375.	101773	TORRES DEL-MOLINO JOSE	752466	HUESCA	04/06/2006	92	RGC 0912M09
376.	105665	TORRES RUIZ CARMEN	73176572W	HUESCA	10/10/2006	92	RGC 0912M09
377.	103564	TOUIL AHMED	X4334820X	HUESCA	18/11/2006	92	RGC 0912M09
378.	104437	TRANSPEMER S L	B22175954	JACA	28/09/2006	92	RGC 0912M09
379.	105835	TRIANO NAVARRO CARLOS	18050390	HUESCA	15/09/2006	92	RGC 0912G01
380.	106001	TRIANO NAVARRO CARLOS	18050390	HUESCA	20/09/2006	92	RGC 0912G01
381.	104691	TRIS GALLEGO LADISLAO	73229010	HUESCA	02/08/2006	3002	RGC 0500111
382.	107285	UBIETO CASO JESUS	18016074	HUESCA	17/11/2006	92	RGC 0912M09
383.	107756	VAL VAL PASCUAL	17190485	LA CARTUJA DE MONEGROS	09/11/2006	92	RGC 0912M09
384.	104450	VALERO USIETO CARLOS	18028449	HUESCA	10/11/2006	120	RGC 1170101
385.	106530	VALERO USIETO CARLOS	18028449	HUESCA	20/10/2006	120	RGC 0180202

EXPTE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO	
386.	106628	VALERO USIETO CARLOS	18028449	HUESCA	31/10/2006	92	RGC 0912G01
387.	102580	VEGA GOMEZ ALFONSO	12749026	HUESCA	16/09/2006	92	RGC 0912M09
388.	107583	VERA BELLA JORGE	18039750E	HUESCA	09/11/2006	92	RGC 0912M09
389.	104785	VICENTE GAY MATILDE	25176400	HUESCA	02/10/2006	150	RGC 0500110
390.	106609	VICENTE GAY MATILDE	25176400	HUESCA	27/10/2006	302	RGC 0500111
391.	107547	VICENTE GAY MATILDE	25176400	HUESCA	15/11/2006	50	RGC 1320114
392.	108007	VICENTE HERRER JULIA	17970580	HUESCA	15/11/2006	302	RGC 0500111
393.	105559	VICENTE PUENTE SERGIO	25164636	IGRIES	07/09/2006	302	RGC 0500111
394.	105012	VILLACAMPA ASCASO JOSE MARIA	17995047	HUESCA	17/08/2006	120	RGC 0180202
395.	105434	VILLACAMPA JIMENEZ JOSE MARIA	18054438	HUESCA	25/09/2006	92	RGC 0912M09
396.	106244	VILLACAMPA NAVERAC GLORIA	18003819	QUICENA	05/10/2006	92	RGC 0912M09
397.	105864	VIÑUALES CANUDO TOMAS	18016751	HUESCA	30/09/2006	92	RGC 0912A01
398.	107514	VIÑUALES ESCARTIN ISMAEL	18048576	HUESCA	10/11/2006	92	RGC 0912M01
399.	107206	VIU GALLEGO MARIA DEL CARMEN	18047893	HUESCA	13/11/2006	150	RGC 0500110
400.	106294	VIVANCOS MENDOZA HILARIO	73184710	HUESCA	20/10/2006	150	RGC 0910103
401.	106205	VIVAS SANAGUSTIN ARANZAZU	18051648	HUESCA	26/09/2006	92	RGC 0912G01
402.	105625	YOUNAS ESSADKY	X4395301R	HUESCA	26/09/2006	92	RGC 0912D02
403.	106930	YOUNAS ESSADKY	X4395301R	HUESCA	18/10/2006	120	RGC 1320105
404.	107019	YOUNAS ESSADKY	X4395301R	HUESCA	27/10/2006	92	RGC 0912D02
405.	107335	YOUNAS ESSADKY	X4395301R	HUESCA	06/11/2006	92	RGC 0912D02
406.	106898	YUAN JIANPING	X1435413Y	HUESCA	20/11/2006	92	RGC 0912G01
407.	104934	ZUERAS MENDOZA MA LUISA	18023887	POMAR DE CINCA	11/09/2006	92	RGC 0912I01
408.	104935	ZUERAS MENDOZA MA LUISA	18023887	POMAR DE CINCA	11/09/2006	92	RGC 0912I01
409.	105489	ZUERAS MENDOZA MA LUISA	18023887	POMAR DE CINCA	11/09/2006	92	RGC 0940211

Huesca, 8 de febrero de 2007.- El intendente-jefe de la Policía Local de Huesca, Alberto Edroso Martínez.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

775

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
1905/06	Sagarra Ferrer, Dario	73201610	Fraga	06.11.06	50	Art. 9.1
1935-06	Salo Sorolla, Javier Antonio	73192882	Fraga	12.12.06	200	Art. 18.2 A
2010-06	Abad Vazquez, Fermin G.	38496497	Belver de Cinca	14.12.06	50	Art. 9.2 A
2012-06	Khomynm Basyil	X03947493	Fraga	29.12.06	50	Art. 94.2
2016-06	Casanova López, José	73205047	Fraga	14.12.06	50	Art. 154.1
2050-06	Casas Royes, José Ramón	40854244	Fraga	21.11.06	50	Art. 94.2
2072-06	Vidal Forcada, Rafael	40608353	Fraga	24.11.06	130	Art. 146.1
2076-06	Stefanov Yankov, Yanko	X03976361	Fraga	27.11.06	50	Art. 154.1
2078-06	Erdzhan Meted, Asan	X05269424	Fraga	27.11.06	50	Art. 171.2
2082-06	Estruch Grau, Vicente	46327539	Fraga	28.11.06	50	Art. 94.2
2116-06	Marti Vacas, Carlos	73204878	Fraga	05.12.06	50	Art. 154.1
35/07	Prado Vega, Mariano José	73211635	Fraga	09.12.06	200	Art. 3.1.1 A
37/07	Rufas Lesan, German Alonso	73204706	Fraga	07.12.06	130	Art 91.2
38/07	Fariña Marrero, Jose Luis	22670017	Fraga	05.12.06	200	Art. 117.1
41/07	Gomez Montull, José	73169237	Fraga	01.12.06	130	Art 91.2
45/07	Natalja Carnaja	X01584266	Fraga	14.12.06	200	Art 117.1
65/07	Bujo Rio, Antonio	40899653	Fraga	19.12.06	50	Art. 94.2
68/07	Royes Moragues, Alberto Jose	73191126	Fraga	13.12.06	130	Art. 94.2

Fraga, a 30 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

776

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2006 se ordenó a Dña. Magdalena Castelló Soro la limpieza de excrementos de palomas existentes en el inmueble sito en Paseo Barrón, 30, 4º de Fraga (Huesca), así como la colocación de algún sistema permitido al objeto de impedir la nidificación de las mismas, concediéndose el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación; todo ello en base al artículo 184 de la Ley Urbanística de Aragón.

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar, anúnciese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del último domicilio del interesado y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio, la interesada proceda a la ejecución de la orden. En caso contrario se procederá a la ejecución subsidiaria de las obras.

Todo ello de conformidad con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Fraga, 1 de febrero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

777

Fitoagro S.C.A.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para central hortofrutícola en CTRA. N-II, P.K. 437 de Fraga (Huesca), expte. nº Actividades Clasificadas 2006/1054.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 30 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

778

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de Fraga, en sesión celebrada el 25 de enero de 2007, acordó aprobar el Pliego de cláusulas económico administrativas que regularán el concurso de proyectos, con intervención de jurado, para la realización de una pasarela peatonal sobre el río Cinca.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP, se convoca la licitación con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fraga
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concurso de proyectos, con intervención de jurado, para la realización de una pasarela peatonal sobre el río Cinca
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
 4. Presupuesto del contrato: El concurso estará dotado de los siguientes premios:
 - Primer premio: consistirá en la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del concurso que se licite para la redacción del proyecto y dirección de las obras de ejecución de la pasarela peatonal sobre el río Cinca.
 - Accésit: estará dotado con 6.000 €
 5. Garantía provisional: no se exige
 6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, Teléfono: 974-470050, FAX: 974-473081, Página web: www.fraga.org
 7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca
 - b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego
 - c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.
- Fraga, a 1 de febrero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Juegas.

797

LABELLA RUISSONS S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para central hortofrutícola en C/ HERMANA ANDRESA, 43 de Fraga (Huesca), expte. nº Actividades Clasificadas 2007/1060.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 30 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Juegas.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

781

EDICTO

D. José Ángel Laplaza Iguacel, con domicilio en C/ La Virgen, de Siresa (Valle de Hecho), (Huesca), y D.N.I. 18.169.203- P, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para la instalación de una «EXPLOTACIÓN GANADERA PARA 70 VACAS NODRIZAS», en el Polígono 21, Parcela 1 de Siresa, T.M. de Valle de Hecho (Huesca).

Se abre un período de información pública por término de diez días naturales, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de Hecho, 8 de febrero de 2007.- El alcalde-presidente.P.O., una firma ilegible.

782

EDICTO

D. Domingo Laplaza Iguacel, con domicilio en C/ San Pedro, s/n de Siresa (Valle de Hecho), (Huesca), y D.N.I. 18.166.174-S, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para la instalación de una «EXPLOTACIÓN GANADERA PARA 70 VACAS NODRIZAS», en el Polígono 21, Parcela 1 de Siresa, T.M. de Valle de Hecho (Huesca).

Se abre un período de información pública por término de diez días naturales, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de Hecho, 8 de febrero de 2007.- El alcalde-presidente.P.O., una firma ilegible.

AYUNTAMIENTO DE ARÉN

783

ANUNCIO CONTRATACIÓN OBRA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de Enero de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación ordinaria, mediante concurso en procedimiento abierto, la Obra de «INSTALACIÓN ELECTRICA EN B.T. PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO» se exponen al público dicho pliego de cláusulas por el plazo de 20 días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca licitación para la indicada contratación, si bien, esta quedará aplazada o sin efecto, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares.

- OBJETO: Ejecución de las obras contenidas en el pliego de condiciones para el «INSTALACIÓN ELECTRICA EN B.T. PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO».

- TRAMITACIÓN: Urgente.
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.
- FORMA DE LICITACIÓN: Concurso.
- TIPO DE LICITACIÓN: 50.894,93.- Euros (I.V.A. incluido).
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses.
- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Las señaladas en el pliego de condiciones.

- FIANZA PROVISIONAL: No se pide.

- FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de adjudicación del contrato.

Las proposiciones se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento de Aren, de lunes a viernes (ambos inclusive) entre las 10 y 14 horas, en mano, dentro del plazo de 13 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. En el caso de que la fecha límite de presentación de ofertas fuese festiva, se prolongará el plazo hasta las doce horas del mediodía del siguiente día hábil. No se admitirán las depositadas en el correo. Las mismas constarán de dos sobres con las letras A y B. El primero contendrá la documentación administrativa exigida en la cláusula cuarta del pliego de condiciones y el segundo contendrá la propuesta económica, que deberá incluir todo género de gastos, impuestos y beneficios de acuerdo con el modelo que figura al final de este anuncio.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Aren, dentro de los quince días siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con domicilio en la calle nº según documento nacional de identidad nº , enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de nº se compromete (en nombre propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la realización de las obras de con sujeción estricta al pliego de bases aprobado, por la cantidad de (en letra y número) euros.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Arén, a 7 de febrero de 2007.- El alcalde, Miguel Gracia Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE FONZ

784

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE: «RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA ESCALINATA DE ACCESO A LA IGLESIA PARROQUIAL DE FONZ (HUESCA)».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Fonz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 40/06
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo.
 - b) Descripción del objeto: «Restauración integral de la escalinata de acceso a la iglesia parroquial de Fonz (Huesca)».
 - c) Lote: Separatas nº 1 y nº 2.
 - d) B.O.P. y fecha de publicación del anuncio de licitación: N° 223 de 22 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.650,30 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 23 de enero de 2007.
 b) Contratista: José María Aventín Sahún.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 104.650,30 euros.
 En Fonoz, a 31 de enero de 2007.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

785

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 4/2006, por transferencias. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente, de acuerdo con lo establecido en el artº. 169, por referencia del artº. 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Albalate de Cinca, a 5 de febrero de 2007.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

786

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 5/2006, por transferencias. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente, de acuerdo con lo establecido en el artº. 169, por referencia del artº. 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Albalate de Cinca, a 5 de febrero de 2007.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

787

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 6/2006, por transferencias. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente, de acuerdo con lo establecido en el artº. 169, por referencia del artº. 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Albalate de Cinca, a 5 de febrero de 2007.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

788

ANUNCIO

TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN, APROBACIÓN Y ANUNCIO DE COBRO.

Aprobado el Padrón de la tasa por el suministro de agua potable y de canon de saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2006, por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 5 de febrero de 2007, se comunica a los abonados que dicho padrón queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Albalate de Cinca por el plazo de quince días, al objeto de poder presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así mismo se pone de manifiesto que el periodo de recaudación voluntaria será el comprendido entre el día 1 al 31 de marzo de 2007, transcurrido este plazo se iniciará el periodo de cobro en vía de apremio.

REGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS.

AGUA POTABLE. Recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Albalate de Cinca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.

Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

CANON DE SANEAMIENTO. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición de recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Albalate de Cinca, a 6 de febrero de 2007.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

789

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo plenario, adoptado el día 29 de enero de 2007, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la concesión del uso privativo de la vía pública para la instalación de un quiosco-bar-cafetería-restaurante en Parque de la Azucarera de Monzón.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón
- Objeto del Contrato: La concesión del uso privativo de la vía pública para la instalación de establecimiento destinado a quiosco-bar-cafetería-restaurante: Vía pública: Parque de la Azucarera
Superficie máxima ocupada por la edificación: 150 m²
- Duración de la concesión: Cincuenta años, a partir de la adjudicación definitiva, de carácter improrrogable.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria
 - Forma: Concurso
 - Procedimiento: Abierto
- Criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del concurso.
 - Propuesta arquitectónica formal del quiosco-bar-cafetería-restaurante: 5 puntos
 - Solución de conjunto de la propuesta de implantación e integración compositiva y paisajística con el entorno y el espacio urbano, valorándose la propuesta de integración del ámbito, considerando que está proyectado el establecimiento por parte del Ayuntamiento de una superficie de 250 m²: 3 puntos.
 - Canon anual básico de licitación, fijado el mínimo en 1.800,00 €año, quedando exento el primer año del pago por las obras de instalación: 5 puntos.
 - Mejoras en la oferta presentada en el mobiliario de terraza: 2,5 puntos.
 - Otros mejoras en el servicio propuesto, como alquiler de bicicletas, patines y otros elementos de ocio, etc.: 2,5 puntos.
- Garantía provisional: 2.200,00 €
- Garantía definitiva: El importe del 4 % de la valoración del dominio público que se hubiere de ocupar y del presupuesto de las obras que hubieran de efectuarse a disposición del Ayuntamiento.
- Obtención de documentación e información:
 - Ayuntamiento de Monzón: Plaza Mayor, 4: 22400 MONZON
 - Teléfono: 974 400700 Fax: 974 404807
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- Presentación de las ofertas
 - Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
 - Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Monzón, en horario de oficinas. Plaza Mayor, 4: 22400 MONZON
- Apertura de Ofertas

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si cayese en sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.

Monzón, 6 de febrero de 2007.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

799

ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto Básico y de Ejecución de nuevo vial entre la calle Santa Ana y la calle Cortes de Aragón de Monzón, redactado por el arquitecto Javier Ubeda Audina, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, a 9 de febrero de 2007.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO

790

ANUNCIO

CONVOCATORIA para cubrir la vacante de Juez de Paz y sustituto del municipio de Capdesaso (Huesca), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, y con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz y sustituto del Municipio de Capdesaso (Huesca), que ha quedado vacante por expiración del tiempo de su mandato para el que fueron elegidos.

SEGUNDA.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser español.

b).- Ser mayor de edad.

c).- No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1.985, del Poder Judicial.-

d).- No estar incurso en causa de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, de conformidad con el régimen de incompatibilidades y prohibiciones del artículo 14 del citado Reglamento, en el supuesto de resultar nombrado.

TERCERA.- 1.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento.

2.- El Plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

CUARTA.- La elección del Juez de Paz y sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

En el supuesto de que no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, respetando siempre los mismos requisitos de procedimiento.-

QUINTA.- El acuerdo de elección del Juez de Paz y sustituto de Capdesaso por el Pleno de este Ayuntamiento, será remitido al Juzgado Decano de Huesca para su posterior tramitación conforme a los artículos 8º y siguientes del Reglamento mencionado.

Capdesaso, a 8 de febrero de 2007.- El alcalde, Clemente Jaime Lana.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

806

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2007, se ha aprobado definitivamente el Plan Parcial referente al sector denominado «DEBAJO DE LA TORRE», que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, lo que se publica a los efectos de la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y del artículo 143 del Decreto 52/2002 del Gobierno de Aragón, en relación con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de Modificación Puntual que afecta al Sector denominado «DEBAJO DE LA TORRE», que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Castro, fue sometido a información pública durante el plazo de mínimo de un mes y anunciado en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Huesca.

En el período de información pública, NO se han presentado las alegaciones. Con fecha 9 de enero de 2007, se ha informado favorablemente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos el 29.2 c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 50.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual que afecta al Sector denominado «DEBAJO DE LA TORRE», que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Castro

SEGUNDO. Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a los promotores la Modificación Puntual y a los propietarios de terrenos comprendidos en la modificación que no hayan actuado como promotores del mismo ni lo hayan suscrito.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en la sección provincial del Boletín Oficial de Huesca, así como el texto íntegro de la normativa urbanística modificada.

CUARTO. El presente Acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el Libro Registro de Instrumentos de Ordenación y Gestión, tal y como establece el artículo 145 del Decreto 52/2002, del Gobierno de Aragón».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento de La Puebla de Castro, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En La Puebla de Castro, a 12 de febrero de 2007.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

SOCIEDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL DE AYERBE, S.L.U.**SOCIEDAD UNIPERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYERBE**

794

ANUNCIO

SOCIEDAD DE GESTION MUNICIPAL DE AYERBE, S.L., Sociedad Unipersonal del Ayuntamiento de Ayerbe, anuncia la convocatoria para la presentación de ofertas para la adjudicación de la actuación a continuación descrita:

«CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO «14 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS» EN LA CALLE RAFAEL GASSET 30-34 DE AYERBE (HUESCA).»

Las ofertas se presentarán en Pº Sagasta 72. 4º Tda. Zaragoza (MSF Associates) 976235502, antes de las 13:00 horas del vigésimo día natural tras la publicación de este anuncio. Si fuera festivo se entenderá el hábil siguiente. No se admitirán ofertas por correo. Pliegos y documentación depositada en la misma dirección.

Ayerbe, a 9 de febrero de 2007.- El presidente, José Antonio Sarasa Torralba.

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

795

CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21, de fecha 31 de enero de 2007, el anuncio nº 422, de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2006, se han observado errores en el presupuesto consolidado, procediéndose a su corrección:

Donde dice:

Presupuesto General de la Corporación Municipal para el ejercicio 2006:

GASTOS	Ayuntamiento de Secastilla	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SECASTILLA SL	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SECASTILLA SL	UNIDAD DE SUMINISTRO DE SECASTILLA SL	Total
I.- OPERACIONES CORRIENTES					
Capítulo 4	52.655,00	0,00	0,00	0,00	52.655,00
Total:	1.024.355,26	92.066,20	3.101,42	54.302,17	1.173.825,05

INGRESOS	Ayuntamiento de Secastilla	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SECASTILLA SL	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SECASTILLA SL	UNIDAD DE SUMINISTRO DE SECASTILLA SL	Total
II.- OPERACIONES DE CAPITAL					
Capítulo 9	0,00	63.100,00	3.100,00	3.100,00	69.300,00
Total:	1.024.355,26	92.066,20	3.101,42	54.302,17	1.173.825,05

Debe decir:**Presupuesto General consolidado de la Corporación Municipal para el ejercicio 2006:**

GASTOS	Ayuntamiento de Secastilla	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SECASTILLA SL	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SECASTILLA SL	UNIDAD DE SUMINISTRO DE SECASTILLA SL	Total
I.- OPERACIONES CORRIENTES					
Capítulo 4	43.355,00	0,00	0,00	0,00	43.355,00
Total:	1.015.055,26	92.066,20	3.101,42	54.302,17	1.164.525,05
INGRESOS	Ayuntamiento de Secastilla	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SECASTILLA SL	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SECASTILLA SL	UNIDAD DE SUMINISTRO DE SECASTILLA SL	Total
II.- OPERACIONES DE CAPITAL					
Capítulo 9	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Total:	1.024.355,26	88.966,20	1,42	51.202,17	1.164.525,05

En Secastilla, a 9 de febrero de 2007.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

807

ANUNCIO**Permuta de bienes**

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de enero de 2007, la enajenación de la finca rústica 135-A del polígono 502 con superficie 150 M2, valoración 850 euros, dedicada a erial labor de regadío, lindante al norte con el resto de finca 135 del Ayuntamiento, al sur y al oeste con finca 133 de Mª Isabel Campo Gil, y al este con camino, adquirida por Acta de Concentración Parcelaria que comprende la adjudicación de las fincas sobrantes o masas comunes, autorizada en Zaragoza el 2-12-2004 por el director General de Desarrollo Rural don Francisco Gimeno Sevilla y Protocolizada en Sariñena el 12-01-2005 por la Notaria doña Ana Mª Laliena Salillas, finca registral número 4.235, mediante permuta con la finca urbana en Cl. La Fuente 15 propiedad de Ramón Orán Solana, con superficie 34 M2, y equivalencia de valor.

Dicho acuerdo y expediente instruido y remitido al Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, quedan expuestos al público en la secretaría municipal en horario de oficina, durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 116.3 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre que aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

En Peralta de Alcofea, a 7 de febrero de 2007.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA**

779

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2005 y la rectificación del Inventario de Bienes a 31 de diciembre de 2005, ambos expedientes quedan definitivamente aprobados.

Escarrilla, a 5 de febrero de 2007.- El alcalde, Isidro Pes Marín.

780

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto para la construcción de un edificio municipal en Escarrilla, el mismo queda definitivamente aprobado.

Escarrilla, a 5 de febrero de 2007.- El alcalde, Isidro Pes Marín.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA

798

Aprobado inicialmente por esta Entidad y ratificado por el Ayuntamiento de Biscas el Plan Especial del Núcleo Urbano de Saqués, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública, por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan formular los reparos y alegaciones que estimen convenientes.

Piedrafita de Jaca, a 5 de febrero de 2007.- La alcaldesa pedánea, Ana Mª Miranda Ortiz.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGON****DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO****SERVICIO PROVINCIAL****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**

792

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 01-02-2007 suscrita por los integrantes de la comisión paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de COMERCIO EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA, vigente para los años 2006, 2007, 2008 y 2009, Convenio este que por resolución de 15 de diciembre del 2.006, de este Servicio Provincial, se acordó su inscripción y publicación, que fue efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 1 de fecha 2 de Enero del 2007. y.

RESULTANDO: Que en el acta reseñada se hacen aclaraciones al texto del convenio publicado y se da nueva redacción al artículo 27 del mismo.

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo

ACUERDA

Disponer la publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de COMERCIO EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 7 de febrero de 2007.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, P.A. el secretario provincial Art. 10.3 Decreto 74/2000, José Alberto Martínez Ramírez.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL PRIMER CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR DE COMERCIO EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA PUBLICADO EN EL BOP DE FECHA 2 DE ENERO DE 2007
1 DE FEBRERO DE 2007**

Por CC.OO

Emilio Alloza Diez

Por UGT

Juan Carlos Escolano

Por FECOS

Cristina Pascual Franco

Salvador Coreo Bergua

En Huesca a 1 de febrero de 2007, habiendo sido convocados en tiempo y forma los asistentes arriba reseñados, comienza la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Comercio en General de la Provincia de Huesca., siendo las 13:00 horas.

1.- FE DE ERRATAS

Habiéndose observado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Comercio en General de la Provincia de Huesca en su artículo 27 «Prestación por Invalidez o Muerte» un error en la transcripción del mismo, se concreta que los riesgos que debe cubrir el seguro sean los derivados de «accidente laboral o enfermedad profesional» en vez de lo que figura en el texto que dice «accidente de los trabajadores a su servicio».

Quedando el texto definitivo de la siguiente forma:

ARTÍCULO 27º PRESTACIÓN POR INVALIDEZ O MUERTE.

«Las empresas afectadas por este convenio quedan obligadas a concertar en el plazo de 60 días a partir de la publicación del convenio en el B.O.P., una póliza de seguros que cubra los riesgos por accidente laboral o enfermedad profesional de los trabajadores a su servicio en la forma que a continuación se indica:

- Incapacidad permanente, en los grados de total o absoluta 17.000€
- Por muerte 15.000€ que percibirá la viuda, viudo o derechohabientes.

La obligación establecida en este artículo no alcanzará a aquellas empresas que tengan cubiertos estos riesgos por sus propios medios, salvo en la diferencia de las cantidades que se mencionan.

Hasta que se suscriba la póliza reseñada anteriormente con las nuevas cuantías, seguirán vigentes las cantidades que figuraban en los convenios anteriores.»

2.- **NOTA ACLARATORIA** respecto al artículo 13 y en relación con el anterior Convenio Colectivo de Comercio de la Piel de la Provincia de Huesca esta Comisión Paritaria quiera hacer la siguiente aclaración:

Los trabajadores que se venían rigiendo por el antiguo Convenio de Comercio de la Piel de la Provincia de Huesca y que vinieran percibiendo cantidades en base a lo establecido en el artículo 13 «Personal – Antigüedad» del Convenio de Comercio de la Piel de la Provincia de Huesca antes del 1-1-2007, consolidarán las mismas cantidades, quedando fijadas para cada trabajador como cantidad «ad personam», no siendo absorbibles ni compensables.

Asimismo los trabajadores del anterior Convenio de Comercio de la Piel de la Provincia de Huesca pasarán a percibir los cuatrienios establecidos en el párrafo primero del artículo 13 del vigente primer Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Comercio en General de la Provincia de Huesca publicado en el BOP de fecha 2 de enero de 2007, en el momento que cumplan cuatro años desde su ingreso en la empresa o desde el cumplimiento del último cuatrienio.

Leídas que les fueron estas sus manifestaciones y encontrándolas de conformidad firman la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. CC.OO.- UGT.- FECOS.- Varias firmas ilegibles.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN
SERVICIO PROVINCIAL**

802

**ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR
EL QUE SE SEÑALA LA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS
ACTAS PREVIAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS POR
LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DE REGADÍOS, SOLICITADO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES
DE BELVER DE CINCA AL AMPARO DEL DECRETO 48/2001**

Mediante Decreto 124/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, se declaró de interés general para la Comunidad Autónoma la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización del regadío existente correspondiente a la solicitud de ayudas presentada al amparo del Decreto 48/2001 por la Comunidad Regantes de Belver de Cinca (Huesca). Con fecha 16 de octubre de 2006 por orden del Consejero de Agricultura y Alimentación fue aprobado el proyecto de obras de este regadío social, lo que lleva implícita la declaración de interés social y la necesidad de ocupación de los bienes.

Con fecha 8 de enero de 2007 (BOA número 3) se procedió a la información pública de la relación de bienes a expropiar junto con la declaración de urgencia según Acuerdo de Gobierno de 21 de noviembre de 2006, a los efectos de la aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Al objeto de aplicar dicho procedimiento de urgencia, y en particular según el art. 52.2 de dicha Ley, se convoca a los afectados por la expropiación al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación. El levantamiento de dichas Actas tendrá lugar del modo siguiente:

Día 6 de marzo de 2007 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 en el Ayuntamiento de Belver de Cinca. Día 7 de marzo de 2007 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 en el Ayuntamiento de Belver de Cinca. Día 12 de marzo de 2007 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 en el Ayuntamiento de Belver de Cinca. Este anuncio se notificará personalmente a cada uno de los interesados, que son los que constan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en la Dirección General de Desarrollo Rural (Pº María Agustín, s/n, planta 2º, Uno. 976714702)

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, el alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejal en quien delegue, representante del beneficiario y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el art. 52 párrafo 3º.

Esta resolución se publicará en el «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» y se expondrá en el «Tablón de Anuncios» del Ayuntamiento de Belver de Cinca (Huesca)

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.- El director general de Desarrollo Rural, P.S.- El secretario general técnico (Orden 22/12/03), José Antonio Guzmán Córdoba.

Administración del Estado**MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****DIRECCIÓN TÉCNICA**

817

NOTA ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DEL TRAMO II DEL CANAL DEL CINCA PARA MEJORA DE LA REGULACIÓN DEL CANAL DE MONEGROS. T.M. LALUENGA (HUESCA)

CLAVE: 09.260.325/2111

En virtud de la Resolución de la Dirección General del Agua de 6 de junio de 2006, Anexo al Real Decreto 287/2006, ha sido autorizada la incoación y tramitación del expediente de Información Pública del PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DEL TRAMO II DEL CANAL DEL CINCA PARA MEJORA DE LA REGULACIÓN DEL CANAL DE MONEGROS, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Melendo Bueno de la empresa Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA) y confrontado por el funcionario del Estado, D. Mario Andreu Mir, como Director del Proyecto, con un presupuesto Base de Licitación de 14.980.330,64 € (16% de I.V.A. incluido).

Las citadas obras forman parte de la Adecuación del Canal de Monegros, tramos I, II y III, la cual está incluida en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, y han sido declaradas de Interés General.

El proyecto también forma parte de las Obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos en el Sistema de Riegos del Alto Aragón, contempladas en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo.

El Real Decreto de 7 de enero de 1915 autorizó al Gobierno la Ejecución de las Obras de Riego del Alto Aragón, sobre la base de emplear para ello las aguas provenientes de los ríos Gállego y Cinca, para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros, hasta aproximadamente un total aproximado de 160.000 Ha, quedando la primera regada con aguas procedente del río Gállego y las dos restantes con aguas del río Cinca.

Por tanto, el Sistema de Riegos del Alto Aragón, se abastece mediante largas conducciones y acequias que hacen difícil adaptar con satisfacción el suministro de agua a la demanda real de las diferentes zonas.

El Canal del Cinca, además de dar riego a través de sus canales derivados a una zona regable de 55.000 Ha, suministra caudales para reforzar la dotación del Canal de Monegros, al unirse a éste mediante el llamado «Abrazo de Tardienta», por lo que el Canal del Cinca es pieza fundamental para el funcionamiento del Canal de Monegros puesto que aporta los caudales suplementarios para la puesta en riego de su extensa zona regable.

Por consiguiente, se hace imprescindible para mejorar la regulación del Canal de Monegros optimizar la capacidad de transporte del Canal del Cinca, en concreto en su tramo II que es el que presenta más problemas en los períodos de riego, debiendo ampliar su capacidad de transporte, sin que se pierda el correspondiente resguardo de seguridad en el mismo.

Las actuaciones proyectadas son las siguientes:

- Recrecimiento del canal para poder transportar caudales de agua de 67 y 52,5 m³/s, con resguardo mínimo teórico de 50 cm, en una longitud total de 6.647 m.

- Tratamiento superficial de los cajeros para disminuir el rozamiento y mejorar la impermeabilización del canal. Para ello, se llevará a cabo la limpieza de los cajeros con chorro de agua a presión, regeneración de zonas degradadas con mortero, sellado de fisuras con masilla de poliuretano, sustitución de juntas transversales o longitudinales en las que se haya producido pérdida del revestimiento, aplicación de tratamiento de impermeabilización con resinas de poliuretano y acabado de protección para rayos UVA.

- Actuaciones en los acueductos. Se proyecta la sustitución de los tirantes de hormigón en el acueducto de Peraltilla-La Clamor entre los p.k. 25+308,48 y 25+500,60, por tirantes metálicos, al existir problemas de gálibo vertical ante la subida del nivel de agua en el mismo.

- Camino de servicio y banqueta. Se proyecta recuperar y ensanchar las banquetas del canal, así como la construcción de caminos de acceso a todas ellas.

Por otro lado, se proyecta el camino de servicio de 6 m de ancho con nueva rasante.

- Drenaje transversal. Se prevé la limpieza y adecuación de los desagües existentes, limpieza y revestimiento del cauce excavado tras el drenaje superior del arroyo Quiñones, construcción de nuevas tuberías de paso sobre el canal para dar salida a las cunetas de la carretera y el canal, demolición y reposición de la obra de fábrica de drenaje superior del arroyo Quiñones.

- Drenaje longitudinal. Se proyecta realizar cuneta revestida en toda la margen derecha del canal y en los tramos en desmonte de la margen izquierda del mismo.

- Otras obras de conservación (tratamientos túneles). Se proyectan inyecciones en los túneles 15 y 16, así como la ejecución de las juntas en el canal a la entrada y salida del túnel 16.

- Reposición de un tramo de acequia afectado por el nuevo drenaje proyectado cerca de Peraltilla, tomas y pasos existentes a lo largo del canal.

- Acondicionamiento de seis zonas de vertedero en zonas expropiadas con motivo de las obras del Canal del Cinca.

- Revegetación de taludes de nuevos terraplenes en las banquetas y camino de servicio, así como de los vertederos.

Todas las obras objeto del presente Proyecto de Ampliación de la capacidad de transporte del Tramo II del Canal del Cinca para mejora de la regulación del Canal de Monegros. T.M. Laluega (Huesca), como indica su propio título, afectan a los términos municipales de Peraltilla, Laluega, Barbuñales y Pertusa, provincia de Huesca.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, sita en Zaragoza, Paseo Sagasta, 24-28, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del Proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, en los locales de esta Confederación de la dirección anteriormente citada y en las Oficinas de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, sita en Paseo Ramón y Cajal 96 en Huesca.

En todos los escritos se hará constar los siguientes datos: Nombre, Apellidos, D.N.I., Domicilio Localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una Entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 27 de enero de 2007.- El director técnico, Fermín Molina García.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

MONZÓN

793

N.I.G.: 22158 1 0200494/2006.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 195/2006.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D^a. MARIA CARMEN BLANCO ARMENTE.

Procuradora Sra. DOLORES MEDINA BLANCO.

Contra MINISTERIO FISCAL.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Dña. TERESA SANDRA CAMPA CAMPOS SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE MONZON

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de EXPEDIENTE DE DOMINIO SOBRE REANUDACIÓN DE TRACTO SUCESIVO N° 195/2006, a instancia de MARIA CARMEN BLANCO ARMENTE respecto de la siguiente finca:

La finca de que se trata es la siguiente según descripción actualizada de catastro:

«RÚSTICA, fundo labor secano en término municipal de TAMARITE DE LITERA, en la partida ALCHUP-LLONC, de dos hectáreas, ochenta y dos áreas de superficie de acuerdo con el Catastro, aun cuando en el Registro figure únicamente con una hectárea, noventa y seis áreas, sesenta y siete centiáreas.

Linderos: Norte camino de Oliols; Este, Luis Antonio Sisó Doz; Sur, María Rivera Castanera, Araceli Mayós Más, y Ayuntamiento de Tamarite de Litera; y Oeste, Canal de Aragón y Cataluña, Confederación Hidrográfica del Ebro, otra vez el Canal de Aragón y Cataluña y Martín Guillen Aranda. En el Registro de la Propiedad constan: Oriente, Pedro Carpi; Medidia, Padres Escolapios, Poniente, el canal y tierras de Don Alejandro Queraltó, y Norte, con el camino de Oliols.»

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al Tomo 101, Folio 39, Finca 1.976.

Y en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, por medio de la presente se convoca a los causahabientes de DON ANTONIO LLASERA PÉREZ para que puedan comparecer en este Juzgado en el plazo de diez días y acreditar su parentesco, previniéndoles que en caso contrario o les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Monzón, a cinco de febrero de dos mil siete.- La secretario (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELVER DE CINCA

801

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BELVER DE CINCA.

HACE SABER: Se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA de esta Comunidad, correspondiente al primer trimestre de 2007, que se celebrará el jueves día 22 de marzo de 2007, a las veintiuna horas en primera convocatoria y media hora más tarde si fuese necesario en segunda por falta de asistencia, en el Salón de Servicios Múltiples de esta localidad, con el siguiente orden del día:

10.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2°.- Examen y cierre del balance de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2006.

3°.- Información de obras realizadas en la campaña del año 2006/2007.

4°.- Información de obras a realizar en el ejercicio 2007.

5°.- Propuestas de la Presidencia

6°.- Ruegos y preguntas.

Belver de Cinca, 9 de febrero de 2007.- El presidente, Joaquín Alaiz Senar.

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter	Euros
Ordinario	0,0150
Urgente	0,0300

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter	Euros
Ordinario	0,0500
Urgente	0,1000

Suscripciones Trimestrales:

	Euros
Impreso en papel	120,00
Correo electrónico	25,00

Ejemplares sueltos:

	Euros
Anterior al 1/01/2004	0,60
Posterior al 1/01/2004 (por página)	0,30



SOLICITUD SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nombre o razón social:		D.N.I./N.I.F.
Domicilio		Municipio
Provincia	Teléfono	FAX

Tipo de suscripción (seleccione y rellene la información que proceda)

SOPORTE PAPEL

Suscripción al trimestre
120 €

- Dirección de correo ordinario para remisión de boletín:

Nombre:

Dirección:

C.P.: Población:

CORREO ELECTRÓNICO

Suscripción al trimestre
25 €

- Dirección de correo electrónico

E-mail:

DOMICILIACIÓN BANCARIA BANCO / SUCURSAL / D.C. / CUENTA

El interesado, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita la suscripción al Boletín Oficial de la provincia de Huesca, mediante el soporte indicado, abonando el importe de la tasa trimestral que establece su Ordenanza reguladora.

La citada suscripción se entiende por un período trimestral, el cual se renovará automáticamente hasta que este interesado solicite que se deje sin efecto.

En Huesca, a de de

Fdo.: